

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Residentado Médico: Matrícula en Segunda Especialización de Medicina Humana - Res

Código: SE5100820E Categoría: Matrícula

Descripción

Procedimiento a través del cual el graduado que ha sido admitido para realizar su Residentado Médico, realiza su matrícula, conforme está reglamentado.

Información General

Costo: S/ 200.00

Plazo de atención: 1 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Constancia de ingreso.
2. Pago por derecho de matrícula anual.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 45, 45.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 118, 118.C); Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico N° 30453; Decreto Supremo N° 008-88-SA